



Educación de calidad, un derecho de igualdad social

Mauro Hernández Solís¹

E-mail: maurohernandez64@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2094-7341>

Salvador Suástegui Alemán²

E-mail: suasteguias@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2543-2072>

¹Escuela Normal Regional de Tierra Caliente. Guerrero, México

² Escuela Secundaria General “Defensores de la República”. Guerrero, México

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Hernández-Solís, M., & Suástegui-Alemán, S. (2020). Educación de calidad, un derecho de igualdad social. *Revista Portal de la Ciencia*, 1(2), 118-128. DOI: <https://doi.org/10.51247/pdlc.v1i2.294>.

RESUMEN

El acceso a una educación de calidad sin discriminación es un derecho constitucional de los ecuatorianos, aspecto de vital importancia para un país multicultural como Ecuador; sin embargo, en la práctica surgen obstáculos para su concreción. Este ensayo tiene el objetivo de analizar el derecho de igualdad social de los ecuatorianos al acceso a una educación de calidad, para lo cual se desarrolló un estudio de revisión bibliográfica sustentado en los métodos de investigación: análisis de contenido y hermenéutico. Entre los principales hallazgos se encuentran: 1) la desigualdad social en la educación está dada por múltiples factores; entre ellos destaca la carencia de valores humanos, que deben ser formados desde las relaciones interculturales, fundamentadas en sólidas bases axiológicas; 2) aún existen actitudes discriminatorias que niegan la esencia multicultural de nuestro país, como resultado de siglos de marginación de sectores sociales por sus origen y cultura; 3) Ecuador cuenta con un marco normativo para garantizar la igualdad social en la educación, pero esto no es suficiente, se necesita de un cambio de mentalidad en la sociedad y de voluntad política para su cristalización en la práctica escolar.

Palabras clave: educación, igualdad social, multiculturalidad, interculturalidad, derechos humanos

Quality education, a right of social equality

ABSTRACT

Access to quality education without discrimination is a constitutional right of Ecuadorians, an aspect of vital importance for a multicultural country like Ecuador; however, in practice there

are obstacles to its realization. This essay has the objective of analyzing the right of social equality of Ecuadorians to access a quality education, for which a bibliographic review study was developed based on the research methods: content analysis and hermeneutics. Among the main findings are: 1) social inequality in education is given by multiple factors; Among them, the lack of human values stands out, which must be formed from intercultural relations, based on solid axiological bases; 2) there are still discriminatory attitudes that deny the multicultural essence of our country, as a result of centuries of marginalization of social sectors due to their origin and culture; 3) Ecuador has a regulatory framework to guarantee social equality in education, but this is not enough, a change of mentality in society and political will is needed for its crystallization in school practice.

Keywords: education, social equality, multiculturalism, interculturality, human rights

Educação de qualidade, um direito de igualdade social

RESUMO

O acesso à educação de qualidade sem discriminação é um direito constitucional dos equatorianos, aspecto de vital importância para um país multicultural como o Equador; no entanto, na prática existem obstáculos à sua realização. Este ensaio tem como objetivo analisar o direito à igualdade social dos equatorianos ao acesso a uma educação de qualidade, para o qual foi desenvolvido um estudo de revisão bibliográfica com base nos métodos de pesquisa: análise de conteúdo e hermenêutica. Entre os principais achados estão: 1) a desigualdade social na educação se dá por múltiplos fatores; Dentre eles, destaca-se a falta de valores humanos, que devem ser formados a partir de relações interculturais, alicerçadas em bases axiológicas sólidas; 2) ainda há atitudes discriminatórias que negam a essência multicultural de nosso país, fruto de séculos de marginalização de setores sociais por sua origem e cultura; 3) O Equador tem um marco regulatório para garantir a igualdade social na educação, mas não é suficiente, é necessária uma mudança de mentalidade na sociedade e vontade política para sua cristalização na prática escolar.

Palavras-chave: educação, igualdade social, multiculturalismo, interculturalidade, direitos humanos.

INTRODUCCIÓN

Garantizar el goce efectivo del derecho a la educación sin discriminación a todos los ciudadanos es uno de los deberes primordiales del Estado ecuatoriano, así se consagra en la Constitución de la República de 2008 (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, art. 3). La educación es una de las actividades esenciales y más importantes, no solo para el individuo, sino también, para el estado, pues de esta forma se garantiza la formación de ciudadanos competentes, cultos e instruidos para propiciar el desarrollo de la nación.

El Estado como garante de la igualdad social fundamenta sus políticas inclusivas en las relaciones democráticas de respecto a los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad; políticas que alcanzan al ámbito educativo (Cabo, 2017; Salum Tomé, 2020). Evidencia de ello es la promoción de la educación inclusiva que persigue el acceso a una educación de calidad y atención a la diversidad, donde no exista ningún tipo de discriminación (De la Herrán et al., 2016; Avramidis & Brahm, 2018).

La importancia que el Estado ecuatoriano concede a la educación queda refrendada constitucionalmente cuando reconoce que:

la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, art. 26).

Sin embargo, en este contexto la ideología heredada de siglos de prácticas discriminatorias son un factor determinante en las relaciones que se establecen en la sociedad, las que con frecuencia son trasladadas al interior de las instituciones educativas al margen de las disposiciones y reglamentos establecidos; a pesar de que, la escuela hace todo por mantener una convivencia social armónica entre los niños, adolescentes y jóvenes de diferentes culturas, razas, creencias, etc. la comunidad se encarga de destruir estas.

Esta carga subjetiva incorporada en el subconsciente de las personas debe ser cambiada; para ello, se necesita de la transformación mental de la sociedad, lo que requiere de la educación en valores, clave para revertir la situación de aquellos individuos que han sufrido la exclusión en muchos ámbitos, no solo en lo concerniente a la enseñanza.

Esta realidad ha motivado la realización de diversos estudios entre ellos los de: Blanco (2006), Sepúlveda (2013), Martínez Quiroz (2018) y Valdés Morales et al. (2019), quienes desde diferentes perspectivas abordan las causas y consecuencias de la inequidad en la educación, enfatizando en la formación de valores humanos para alcanzar una cultura de equidad e igualdad social.

En la educación en valores, la igualdad se justifica en aspectos tales como que, todos los educandos son iguales en dignidad y sujetos activos de iguales derechos y libertades (Valdés Morales et al., 2019). Cabe recalcar el criterio de Sepúlveda (2013), quien considera que, poner en práctica los valores humanos en el ámbito educativo es una forma de transmitirlos a los escolares como parte de las acciones para generar la igualdad social, no solo en lo educativo, sino en todos los espacios sociales y así contribuir a la validez de los derechos de todas las personas, combatir las discriminaciones y garantizar una vida digna para todos.

Por otro lado, Martínez Quiroz (2018), enfatiza en que, para alcanzar la plena igualdad de derechos en la educación es preciso contar con docentes capacitados y formados debidamente para impartir a sus discípulos una enseñanza de calidad; sin embargo y a pesar de que existen maestros y profesores con conocimientos necesarios para hacer frente a sus funciones, aún existen comunidades en las que sus instituciones educativas no cuentan con el personal docente ideal. Otros elementos a tener presentes son los recursos económicos y tecnológicos. Muchas escuelas no cuentan con electricidad (Poma & Granda, 2020); apenas tienen lo mínimo para impartir las clases como un pizarrón, tizas y cuadernos; tampoco cuentan con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), las que han llegado a ser parte fundamental de la educación de las nuevas generaciones (Villacres Arias et al., 2020). Estas carencias de recursos humanos y materiales constituyen una brecha de desigualdad entre la educación que reciben los escolares de sectores privilegiados respecto a aquellos que provienen de estratos menos favorecidos y más vulnerables.

Podemos decir que una cultura escolar inclusiva, está estrechamente vinculada con la formación de una comunidad escolar segura, acogedora, cooperativa y solidaria en la que todos sean valorados y tenidos en cuenta, esto es la base fundamental sobre la que cada estudiante puede alcanzar sus metas y prosperidad; también aborda el desarrollo de valores inclusivos compartidos por todo el personal de la escuela, estudiantes, miembros de la junta escolar y familias, y que se transmiten a todos los miembros de la comunidad de escuela y la sociedad (Valdés Morales et al., 2019).

Sobre este asunto, Blanco (2006) plantea que, la educación es un derecho proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al que todas las personas por obligatoriedad

deberían tener acceso en igualdad de condiciones; sin embargo, en Latinoamérica, aún existen muchos lugares en los que prevalece la desigualdad educativa, que afecta negativamente a muchos niños, adolescentes y jóvenes, situándolos en posición de desventajas.

Realidad que motivó el presente trabajo con el objetivo de analizar el derecho de igualdad social de los ecuatorianos al acceso a una educación de calidad; para lo cual se tuvo en cuenta: la importancia de la igualdad social en la educación, la influencia de la educación en un ambiente la igualdad e inclusión social, los obstáculos que enfrenta el acceso a una educación de calidad como derecho de igualdad social, la importancia de la educación como derecho humano, la situación de la educación e igualdad social en países de Latinoamérica y en particularmente en Ecuador.

METODOLOGÍA

En busca del cumplimiento del objetivo planteado se realizó un estudio de revisión bibliográfica, sustentado en la información obtenida de artículos de revistas científicas, libros, documentos, tesis de grado, etc., que abordan directamente los contenidos de la educación y la igualdad social (Guamán & Espinoza, 2019); para lo cual se utilizaron los métodos de análisis de contenido y hermenéutico.

La información fue recuperada de bases de datos y repositorios de diversas universidades nacionales e internacionales; la que fue seleccionada, atendiendo al criterio de valor científico, para dar respuesta a las siguientes preguntas, que guiaron el desarrollo del trabajo:

- ¿Por qué es importante la igualdad social en la educación?
- ¿Cómo influye la educación en la igualdad social?
- ¿Cuáles son las problemáticas que enfrenta el derecho de igualdad social en el ámbito educativo?
- ¿Cuál es la importancia de la educación como derecho humano?
- ¿Cómo es la educación e igualdad social en países de Latinoamérica?
- ¿Cómo es la educación en igualdad social en Ecuador?

DESARROLLO

Todos los niños, adolescentes y jóvenes tienen derecho a una educación libre sin discriminación. El propósito de la escuela, a través de los años, ha sido la formación integral de ciudadanos capaces de convivir en armonía social, respetando las opiniones de los demás, donde las diferentes culturas compartan un espacio común.

¿Por qué es importante la igualdad social en la educación?

Para toda nación es importante poner en práctica los valores humanos aprendidos en la casa y en las instituciones educativas (Espinoza & Herrera, 2020); a través de ellos se expresan las cualidades, hábitos, costumbres y formas de vivir de cada sociedad, de esta forma se desvela la idiosincrasia intrínseca de cada cultura. Situación que se torna compleja cuando en una nación, como la nuestra, conviven múltiples culturas, de aquí la importancia del respeto a la diversidad presente en las aulas de las instituciones educativas del país.

No es suficiente el reconocimiento constitucional de la condición multicultural de la sociedad ecuatoriana, es preciso la construcción de las relaciones sociales desde la interculturalidad; para ello se precisa cambios fundamentados en sólidas bases axiológicas que permitan el disfrute de la igualdad social de los distintos grupos que componen la sociedad (García Falconi,

2018). Es necesario desde la igualdad social crear espacios de diálogo multiculturales en las instituciones educativas para desde la pluralidad construir los valores que distingue a los ecuatorianos como sociedad.

Esta labor se desarrolla desde la educación inicial hasta el nivel superior con la intención de lograr los cambios de mentalidad necesarios que favorezcan la concreción de los derechos humanos de todos como expresión de igualdad social. Estos cambios de mentalidad facilitarán las transformaciones sociales necesarias a favor de la erradicación de desigualdades en todas sus dimensiones: sociocultural, religiosa, económica, política, etc. (Hernández, 2017; Altamirano Hernández, 2020).

Sin embargo, todavía sigue siendo una tarea por cumplir, por el sistema de educación, luchar para superar las desigualdades entre los escolares que se establecen dentro de las aulas y las instituciones educativas. Mientras existan manifestaciones de actitudes negativas de desigualdad y discriminación social en estos entornos no se habrá cumplido con el objetivo de lograr la equidad en la educación a través del respeto a la diversidad (Cámara Calle, 2019) y las poblaciones desfavorecidas, como la indígena y los afrodescendientes, seguirán sufriendo las asimetrías y desequilibrios entre la mayoría blanco-mestiza de la sociedad ecuatoriana (Rodríguez, 2017, p. 233).

De interés especial, en este sentido, resulta el ejemplo que emana del docente en el ámbito educativo y social. Los maestros y profesores, además de establecer y hacer cumplir las normas de convivencia entre los pares en las aulas, deben dar un trato a los alumnos libre de prejuicio y discriminación, donde prime el respeto por el otro y sobre todo que genere acciones de igualdad en las clases, sin distingos por etnia, raza o estatus social. Es por eso que los docentes deben siempre promover una educación que compense las desigualdades socioculturales a través de medidas académicas donde refuercen la formación de valores (Rodrigo Martín et al., 2020). Por otro lado, es necesario que todas las personas generen acciones de igualdad social, no solo en los centros educativos sino en cualquier lugar; esto requiere ser mejor persona y aportar actitudes positivas que ayuden a la construcción de una sociedad justa y equitativa (Sánchez Ludeña, 2018).

¿Cómo influye la educación en la igualdad social?

La educación no sólo es la recepción de conocimientos, también implica la posibilidad de producir cambios sociales a nivel nacional, e incluso internacional. En los centros educativos se han de establecer espacios que permitan y garanticen que los estudiantes convivan en un entorno sin exclusión social, permitiéndoles relacionarse con individuos de diferentes culturas, lo que influye positivamente en la construcción de la igualdad social (Martínez Quiroz, 2018).

Un pilar para la igualdad social lo constituye la educación inclusiva, como aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niños, adolescentes y jóvenes; donde se establecen metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde la perspectiva del derecho a una educación de calidad como derecho humano; esto tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso. La educación inclusiva parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos, eliminando todas las barreras para el aprendizaje y facilitando la participación de los estudiantes vulnerables a la exclusión y marginalización (Salum Tomé, 2020).

La educación debe contribuir a que, el sujeto se dé cuenta que haciendo de menos a alguien no lo hace mejor persona, por lo contrario, demuestra lo cuan discriminatorio es aquello, es necesario que se tome conciencia y se valoren las demás personas por su actitud ante la vida y no por su físico o ideología. En tal sentido, toda institución educativa debería llevar a cabo un plan estratégico para combatir las discriminaciones o desigualdades, donde las conductas de mal gusto sean censuradas, pero sobre todo llevar a cabo acciones educativas para erradicar estas actitudes negativas no solo de los alumnos, sino también de cualquier otro miembro de la comunidad educativa (Pérez Sánchez, 2000).

Es fundamental que, la enseñanza recibida por los escolares este fundamentada en valores humanos; es preciso educar desde la instrucción, que lo contenidos curriculares estén estrechamente relacionados con el sistema de valores que se desea inculcar al estudiantado, para que la enseñanza sea netamente productiva desde lo académico y lo axiológico; que influya en el comportamiento del aprendiz y en la aplicación de sus conocimientos y habilidades desde una postura ética de respeto y equidad (Espinoza & Ricaldi, 2019; Ruiz Ducasse et al., 2021). Es por ello, que se debe incrementar una enseñanza llena de enriquecimiento cognitivo, procedimental y actitudinal, que ayude a concretar en la práctica los aprendizajes y convicciones (Marchesi Ullastres, 2000).

La igualdad social en la educación se manifiesta en las oportunidades que todos deben tener para acceder, mantenerse y culminar los estudios, y así tener la posibilidad de gozar de los mismos beneficios de los demás; pero esto no debe ser confundido con igualitarismo; se necesita que el esfuerzo propio del aprendiz para alcanzar los objetivos y metas a las que aspira.

Es fundamental que todas las unidades educativas respeten los derechos humanos y trabajen a favor de los cambios sociales, para así contribuir a hacer realidad la igualdad social necesaria para la concreción del Buen Vivir, aspiración máxima de la sociedad ecuatoriana.

¿Cuáles son las problemáticas que enfrenta el derecho de igualdad social en el ámbito educativo?

Como ya hemos apuntado anteriormente, en nuestro entorno social aún existen actitudes discriminatorias que niegan la esencia multicultural e intercultural de nuestro país; como resultado de siglos de marginación de sectores por sus orígenes y culturas; siendo esta una de las principales problemáticas y obstáculo que enfrenta el sistema de educación para la materialización de la igualdad social en las instituciones educativas (Martínez López, 2009; Solís, 2018).

Esto no niega que la problemática en torno la desigualdad social que se experimenta en la educación, viene dada desde la perspectiva de pobreza y llega a la exclusión de las personas que viven en estos términos; asunto que trasciende el espacio educativo para convertirse en un problema de índole social y político, que requiere para su erradicación de políticas para combatir la pobreza y otorgar al ciudadano una mejor la calidad de vida. Por lo que, dicha problemática no debe ser esquematizada en torno a la posición o visión en el ámbito educativo; que, si bien es un factor esencial para educar y preparar a la población para una mejor vida, se precisa de voluntad política del estado y gobierno (Flous, 2019); pero, a pesar que han transcurrido muchos años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la educación como un derecho fundamental e importante para toda la humanidad, esta sigue siendo un reto en el presente siglo.

¿Cuál es la importancia de la educación como derecho humano?

Los derechos humanos aportan el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos a los cuales el Estado debe garantizar a través de su cumplimiento una mejora la calidad de vida (Castro Jaén et al., 2017); lo que se concreta en oportunidades de igualdad.

A nivel mundial se considera a la educación como un derecho vital para todas las personas, que ha estado presente en la evolución de la vida intelectual humana (Ramón Ruiz, 2020). La educación es un derecho social consignado dentro de los principales derechos humanos, por eso es pertinente advertir que el soporte moral de estos es la exaltación de la dignidad de las personas sin importar la raza, nacionalidad o sexo, fortaleciendo la educación de calidad (Areiza Lozano, 2018).

Por otro lado, el derecho a la educación es la base para alcanzar otros derechos como es la salud, componente indispensable para el desarrollo del ser humano, por eso la promoción de la salud se fundamenta a través de las acciones educativas de los diferentes grupos sociales

y requiere del desarrollo de propuestas que logren promover un estatus de educación saludable con igualdad (Romero Uzcátegui, 2014; Calvas et al., 2019). Esto es solo un ejemplo que muestra la importancia de la educación como derecho humano.

El derecho a la educación es especialmente importante en el desarrollo integral de los niños y adolescentes, fomentando conductas y actitudes basadas en valores para lograr la disminución de los problemas de discriminación y alcanzar democracia en igualdad (Góngora Soberanes & Mejía Martínez, 2015).

En Latinoamérica muchas comunidades evidencian un nivel de marginación social y desigualdad educativa que provoca un impacto negativo principalmente en zonas empobrecidas, que impide el acceso a la educación de ciertos grupos sociales (García Aguilera et al., 2021); asunto que demanda por su complejidad un análisis multifactorial más profundo, que rebasa la capacidad de los procesos de planificación de los sistemas educativos en aras de alcanzar la igualdad social (Rodríguez Salón, 2012). Situación no ajena a diferentes regiones de la geografía ecuatoriana

¿Cómo es la educación en igualdad social en países de Latinoamérica?

La educación debe ser asignada en función de mérito; pero, en algunos países de Latinoamérica quienes cuentan con dinero tienen acceso a una mejor educación. Si se respetara la autonomía de cada bien social tendríamos una igualdad compleja donde un individuo concentraría saber, otro dinero y otra salud. Se necesita urgentemente la tarea de construir sociedades democráticas respetables en las que la ciudadanía se sienta respetada (Huanca Arohuana et al., 2020).

Algunos ejemplos demuestran el desequilibrio existente en la región respecto a los sistemas de educación. En Perú no solo se reproduce, sino que también se profundiza las desigualdades que expresan una educación de una oferta deficiente para los más pobres. En la educación superior 1 de cada 10 jóvenes pobres tienen el acceso a la universidad mientras que 5 de cada 10 ricos lo hacen, con esto se evidencia que no existe igualdad social. Las personas pobres tienen en promedio casi la misma educación y desigualdad del 2004, mientras que los no pobres han visto un incremento sostenido de su educación en el mismo período (Cuenca & Urrutia, 2019).

Sin embargo, en Chile existen experiencias de escuelas rurales conducidas por docentes mapuche que conlleva un modelo estratégico de desarrollo orientando a fortalecer la lengua y cultura mapuche (Luna Figueroa et al., 2018).

En Argentina las principales políticas para garantizar el derecho a la Educación Superior con inclusión social han sido mecanismos de admisión no selectivos, gratuidad de los estudios en el sector de gestión estatal y expansión de la oferta institucional (Espinosa Palenque et al., 2019). En las últimas dos décadas se incorporaron también programas de becas y tutorías. Como se puede apreciar existen diferencias sustanciales en la educación que se oferta en los diferentes países de América Latina.

¿Cómo es la educación en igualdad social en Ecuador?

El Ecuador se ha convertido en un país que destaca por los progresos en lo referente a la inclusión social, el gobierno ha implementado políticas y leyes a favor de los más necesitados, con la finalidad de mejorar su vida gracias al plan llamado Buen Vivir. Muchas de estas leyes tienen un interés social como la igualdad de derechos y oportunidades, tanto en las empresas como en los establecimientos educativos, en los cuales se trata de generar un buen entorno de convivencia (Reza Suárez & Campoverde, 2017).

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a lo

democracia; será participativa, obligatorio, intercultural democrática, Incluyente y diversa, de calidad y calidez. Impulsará lo equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y lo construcción de un país soberano, constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Sin embargo, no es suficiente contar con normativas que respalden la igualdad de derechos a la educación, donde exista el respeto por la diversidad cultural, religiosa, racial, de género y física (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2017). Desde esta perspectiva se asume que la educación es para todos; no obstante, hoy en día la educación en igualdad social, en la práctica, tiene que sortear diversidad de obstáculos culturales, sociales, políticos, económicos, etc. que atentan contra la concreción de las políticas públicas.

CONCLUSIONES

Las averiguaciones realizadas a través de la revisión bibliográfica permiten concluir que:

- La desigualdad social en la educación está dada por múltiples factores: socioculturales, económicos y políticos; entre ellos destaca la carencia de valores humanos. De aquí la importancia de la educación en valores de las nuevas generaciones.
- La igualdad social es importante en la educación para poder garantizar el acceso a una enseñanza de calidad a todos los ciudadanos, para países como Ecuador caracterizados por la multiculturalidad es necesario la construcción de relaciones sociales desde la interculturalidad, fundamentadas en sólidas bases axiológicas, donde las instituciones educativas desde la pluralidad deben formar valores humanos.
- Aún existen actitudes discriminatorias que niegan la esencia multicultural e intercultural de nuestro país; como resultado de siglos de marginación de sectores por sus orígenes y culturas; siendo esta una de las principales problemáticas y obstáculos que enfrenta el sistema de educación para la materialización de la igualdad social en las instituciones educativas.
- El derecho a la educación es importante para el desarrollo integral del individuo y la sociedad, a través de ella se fomentan las conductas y actitudes basadas en valores para disminuir los problemas de marginación, discriminación y desigualdad social.
- Latinoamérica es un entorno de contrastes en los sistemas educacionales, existen diferencias sustanciales entre los países, algunos con propuestas avanzadas y otros no tanto, lo que demuestra que la voluntad política del Estado y el gobierno es un factor clave.
- En Ecuador existe un marco normativo para garantizar la igualdad social en la educación, pero esto no es suficiente, se necesita de un cambio de mentalidad en la sociedad y de voluntad política para concretar en la práctica las disposiciones y normas.

LIMITACIONES Y ESTUDIOS FUTUROS

Este trabajo se limita al análisis del derecho de igualdad social de los ecuatorianos al acceso a una educación de calidad, restringido a la revisión bibliográfica como fuente de información. Los autores se proponen continuar profundizando en el tema y desarrollar estudios futuros para establecer los factores de influencia negativa para la concreción en la práctica escolar de este derecho.

RECONOCIMIENTO

Los autores reconocen la ayuda prestada por los colegas para llevar a cabo esta investigación.

REFERENCIAS

- Altamirano Hernández, M. (2020). Política social e igualdad de género en México, 2012-2018. *Foro internacional*, 60(2), 755-789.
- Areiza Lozano, E. (2018). Educação de qualidade na perspectiva dos direitos humanos. *Sophia*, 14(2), 15-23.
- Asamblea Nacional Constituyente (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial, 449, 20 de octubre de 2008. Quito-Ecuador.
- Avramidis, E., y Brahm, N. (2018). Teachers' attitudes towards integration / inclusion: a review of the literature. *European Journal of Special Needs Education*, 17(2), 129-147.
- Blanco, R. (2006). La inclusión en la Educación, una cuestión de justicia y de igualdad. *Revista electrónica sinéctica* (29), 19-27. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815739003.pdf>
- Cabo, M. G. (2017). *Educación Inclusiva: síndrome de Down, uno más en el aula de educación primaria*. Universidad Internacional de la Rioja. <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/..GARCIA%20CABO%2C%20MARIA.pdf>
- Cámara Calle, M. (2019). La importancia de la Coeducación para alcanzar la igualdad social. [Tesis de grado, Universidad de Cantabria, España]. URI: <http://hdl.handle.net/10902/17315>.
- Calvas Ojeda, M. G., Espinoza Freire, E. E., & Herrera Martínez, L. (2019). Fundamentos del estudio de la historia local en las ciencias sociales y su importancia para la educación ciudadana. *Conrado*, 15(70), 193-202.
- Castro-Jaén, A. J., Guamán-Gómez, V. J., & Espinoza-Freire, E. E. (2017). La evaluación educativa a la conquista de la Administración Educativa. *Maestro y Sociedad*, 14(2), 226-235.
- Cuenca, R., & Urrutia, C. E. (2019). Explorando las brechas de desigualdad educativa en el Perú. *Revista mexicana de investigación educativa*, 24(81), 431-461.
- De la Herrán, G. A., Pinargote, O. M. & Véliz, B. V. (2016). Génesis de una universidad inclusiva en Ecuador. La Universidad Técnica de Manabí. *Revista Iberoamericana de Educación*, 70 (2), 167-194.
- Espinosa Palenque, A. R., Mazaira Fernández, J. L., Medina Martínez, O. D., & Pérez de Armas, M. (2019). Sistema Informático para Gestionar Información del Claustro de Programas Académicos de la Educación Superior en Cuba. *Sociedad & Tecnología*, 2(1), 40-50. <https://doi.org/10.51247/st.v2i1.29>
- Espinoza Freire, E. E., & Herrera Martínez, L. (2020). Independencia cognoscitiva y trabajo independiente. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 5(2), 35-43.
- Espinoza Freire, E. E., & Ricaldi Echevarria, M. L. (2019). Desarrollo de habilidades intelectuales en docentes de educación básica de Machala, Ecuador. *Educación*, 28(55), 59-79.

- Flous, C. (2019). Educación y (des) igualdad: estudio sobre una experiencia de "extensión de tiempo escolar y resignificación del espacio educativo" en Educación Secundaria, Montevideo-Uruguay. *Fronteras*, (12), 86-99.
- García Aguilera, F. J., Leiva Olivencia, J. J., Fontoura Junior, E. E., & Piccoli Fontoura, F. A. (2021). Inclusión social de mujeres rurales a través de programas de alfabetización digital para el empleo. *Revista complutense de educación*, 32(1), 15-25.
- García Falconi, J. (2018). Principio de Interculturalidad. Universidad Central del Ecuador. *DerechoEcuador.com*. <https://www.derechoecuador.com/principio-de-interculturalidad>
- Góngora Soberanes, J., & Mejía Martínez, Y. F. (2015). Breve recorrido histórico de la educación en derechos humanos. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, 27(70), 10-24.
- Guamán Gómez, V. J., Espinoza Freire, E. E., Herrera Martínez, L., & Herrera Ochoa, E. (2019). Reflexiones acerca de la investigación social en la Carrera en Educación del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 437-446.
- Hernández, L. S. (2017). ¿Qué distingue a los «profesionistas interculturales?: reflexiones sobre las experiencias de egresados y egresadas de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. *Anthropologica*, 35(39), 123-149. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122017000200006&lng=es&nrm=iso. DOI: 10.18800/201702.006.
- Huanca Arohuana, J., Canaza Choque, F., Escobar Mamani, F., & Ruelas, D. (2020). En defensa del pluralismo latinoamericano: las esferas de la justicia y la igualdad compleja en Michael Walzer. Un dilema pendiente por atender. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (11), 97-108.
- Luna Figueroa, L., Bolomey Córdova, C., & Caniguan Velarde, N. (2018). Educación mapuche en el Chile neoliberal: análisis de tres escuelas de la región de La Araucanía. *Sinéctica*, (50), 1-25.
- Marchesi Ullastres, Á. (2000). Un sistema de indicadores de desigualdad educativa. *Revista Iberoamericana de educación*. (23), 135-163.
- Martínez López, C. (2009). Escuelas de igualdad. *Participación educativa*. (2), 128-131
- Martínez Quiroz, M. D. L. Á. (2018). Educación e igualdad social. *El cadáver exquisito: un producto único de la creatividad*, 6(2), 19.
- Poma Guerrero, P. N., & Granda Ayabaca, D. M. (2020). El director escolar como líder de la comunidad educativa. *Sociedad & Tecnología*, 3(1), 29-38. <https://doi.org/10.51247/st.v3i1.59>
- Pérez Sánchez, C. N. (2000). La escuela frente a las desigualdades sociales: Apuntes sociológicos sobre el pensamiento docente. *Revista Iberoamericana de educación*. (23), 188-212.
- Ramón Ruiz, G. (2020). *El derecho a la educación: Definiciones, normativas y políticas públicas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Reza Suárez, L., & Campoverde, J. (2017). La inclusión social en el Ecuador. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. <http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/inclusion-social-ecuador.html>

- Rodrigo Martín, I., Núñez Gómez, P., & Rodrigo Martín, L. (2019). La educación como herramienta de cambio social: educación en valores y violencia de género. *Inter disciplina*, 7(17), 99-118.
- Rodríguez, C. M. (2017). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador. *ÍCONOS*, 60, 217-236. DOI: 10.17141/60.2018.2922,
- Rodríguez Salón, R. (2012). Constitución de la igualdad. Algunas reflexiones teóricas para el análisis de la igualdad en la educación venezolana. *Multiciencias*, 12(1), 72-80.
- Romero Uzcátegui, Y. C. (2014). La salud. Un derecho humano por construir desde la educación. *Educere*, 18(61), 399-408.
- Ruiz Ducasse, D., Ferrer Miyares, V. A., Pérez Pelipiche, N., & Quiala Ferrer, L. (2021). La práctica laboral, una vía para la reafirmación profesional en los estudiantes de carreras pedagógicas. *Sociedad & Tecnología*, 4(2), 191-204. <https://doi.org/10.51247/st.v4i2.104>
- Salum Tomé, J. M. (2020). Inclusión escolar en el marco de la nueva normativa legal en Chile / Inclusão escolar no âmbito do novo regulamento legal no Chile. *Brazilian Journal of Development*, 6(6), 39244-39262. <https://doi.org/10.34117/bjdv6n6-461>
- Sánchez Ludeña, E. (2018). Igualdad y equidad en la educación. *OTRAS POLITICAS*. Obtenido de <https://www.otraspoliticas.com/educacion/igualdad-y-equidad-en-la-educacion/>
- Sepúlveda, L. (2013). Más jóvenes en la educación superior, ¿mayores esperanzas de igualdad social?: una reflexión sobre las aspiraciones de futuro de los estudiantes secundarios chilenos. *Cuaderno de Educación*, (51), 1-9.
- Solís, P. (2019). Desigualdad social en la finalización de la educación secundaria y la progresión a la educación terciaria: un análisis multinacional a la luz de los casos del sur de Europa y América Latina. *Papers: Revista de sociología*, 104(2), 0247-27
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en educación. *Agenda Mundial de Educación 2030*, 92(3), 1-46. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- Valdés Morales, R., López, V., & Jiménez Vargas, F. (2019). Inclusión educativa en relación con la cultura y la convivencia escolar. *Educación y educadores*, 22(2), 187-211
- Villacres Arias, G. E., Espinoza Freire, E. E., & Rengifo Ávila, G. K. (2020). Empleo de las tecnologías de la información y la comunicación como estrategia innovadora de enseñanza y aprendizaje. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 136-142.